

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 1 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se convocan para el año 2021, las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

TEXTO:

La Orden de 24 de marzo de 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo), de la Consejería de Cultura, regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

El Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo (BOJA *extraordinario* núm. 27, de 18 de mayo) por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) en su Disposición final decimosegunda modifica la citada Orden de 24 de marzo de 2017 quedando el Cuadro Resumen, recogido en su Anexo, redactado como sigue:

Cuadro Resumen de la Línea: Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco.

Uno. En el apartado 2.a) se añade un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

“Se considera concepto subvencionable las representaciones en transmisión a través de internet y videoclips.”

Dos. En el epígrafe 2 del apartado 5.c).1º se añade un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	1/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 2 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

“Instalación de plataformas on line, mantenimiento de servidores y correspondientes copias de seguridad, configuración de entornos, gastos de infraestructura tecnológica, y creación y adecuación de páginas webs, campañas de marketing, diseño y maquetación on line.”

Tres. Se modifica el apartado 5.c).2º en el siguiente sentido:

“Sí. Se podrán compensar los siguientes gastos subvencionables: Se admite la compensación de gastos entre partidas del presupuesto aceptado del proyecto subvencionado con un límite del 30% del mismo.”

Cuatro. Se modifica el apartado 24 a) 2º en el siguiente sentido:

“Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención por tratarse de: Subvención acogida al siguiente supuesto excepcional: establecido en el artículo 29.1c) de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Cuadro Resumen de la Línea: Subvenciones a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural

Uno. En el apartado 2.a) se modifica el párrafo 2º que queda redactado como sigue:

“Se admitirán como actividades subvencionables aquellas que se hubieran iniciado dentro del año natural en el que se realice la correspondiente convocatoria y finalice como máximo el 30 de junio del año siguiente al de la citada convocatoria.”

El decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el apartado 1 de su Disposición adicional única: Medidas de reactivación del sector cultural, “*Las disposiciones finales novena, décima,*

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	2/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 3 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, continuarán vigentes hasta la completa ejecución de las convocatorias que se efectúen en el ejercicio 2021”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el artículo 15 de la mencionada Orden de 24 de marzo de 2017, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

En su virtud, considerando oportuno proceder a la convocatoria para el año 2021 de estas subvenciones, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, en el ejercicio 2021, en las líneas que a continuación se detallan.

- a) Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco.
- b) Subvenciones a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural.

La presente convocatoria se registrará por la Orden de 24 de marzo de 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, así como por las modificaciones introducidas en

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	3/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 4 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

los cuadros resumen de la misma por la Disposición final decimosegunda del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, que continuaran en vigor hasta la completa ejecución de la convocatoria que se efectúe en el ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en la Disposición adicional única del Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero.

Según dispone el apartado 2 del Artículo único de la Orden de 24 de marzo de 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo), se consideran parte integrante de las bases reguladoras que se aprueban con la citada Orden, el texto articulado de las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 5 de octubre de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).

Los conceptos subvencionables, serán los establecidos en la mencionada Orden de 24 de marzo de 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo), teniendo en consideración las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, en el apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen para cada una de las líneas, cuya vigencia se entiende prorrogada hasta la completa ejecución de la presente convocatoria conforme a la Disposición adicional única del Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero.

a) Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco, se añade un nuevo párrafo *“Se considera concepto subvencionable las representaciones en transmisión a través de internet y videoclips”*.

b) Subvenciones a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural, en el apartado 2.a) se modifica el párrafo 2º que queda redactado como sigue: *“Se admitirán como actividades subvencionables aquellas que se hubieran iniciado dentro del año natural en el que se realice la correspondiente convocatoria y finalice como máximo el 30 de junio del año siguiente al de la citada convocatoria.”*

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	4/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 5 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Los requisitos que deben reunir las personas o entidades que soliciten la subvención así como el procedimiento de concesión se registrarán por lo establecido en las mencionadas bases reguladoras.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda de la Orden de 24 de marzo de 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo), las referencias hechas a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los correspondientes cuadros resumen de la citada Orden, se entenderán hechas a los artículos equivalentes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Solicitudes y plazo de presentación.

1. De conformidad con la disposición adicional segunda de la Orden de 24 de marzo de 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo) , por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, se aprueban los formularios de solicitud (Anexo I) y formularios para presentar alegaciones, efectuar reformulación, aceptar y presentar documentos (Anexo II) y los formularios para la presentación del presupuesto detallado y del plan de financiación de la actividad para la que se solicita la subvención (Anexo III) que se publican con la presente convocatoria para cada una de las líneas reguladas en la citada Orden.

Asimismo, los solicitantes de subvención de las respectivas líneas tendrán a su disposición en la web de la Agencia un modelo de documento "*Solicitud Autorización de gastos vinculados*" para comunicar y solicitar la autorización para subcontratar la ejecución de parte del proyecto subvencionado con persona o entidad vinculada siempre que se respete el porcentaje máximo permitido que se establece en el apartado 9 de los respectivos cuadro resumen. Dicho

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	5/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 6 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

documento sólo podrá obtenerse a través de la web de la Agencia estableciéndose el carácter obligatorio del mismo a efectos de dar uniformidad en la documentación aportada por los solicitantes.

2. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentarán conforme a los modelos contenidos como Anexos I que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

La documentación aportada con el Anexo I que no sea requerida en el mismo no será tomada en cuenta a efectos de valoración de la solicitud ni tampoco podrá tenerse por presentada cuando la aportación de la misma corresponda a otra fase de la tramitación del procedimiento de concesión de la subvención, por lo que deberá reiterarse su aportación en la fase procedimental que corresponda o bien indicar a la Agencia el trámite en el que fue aportada.

Las fechas de inicio y fin de la actividad deberán recogerse obligatoriamente en el lugar indicado en el Anexo I, indicando con exactitud el día, mes y año de las mismas, teniendo en cuenta que las actividades subvencionadas deben comenzar en 2021 y tener la duración prevista en las bases reguladoras para cada línea. En este marco temporal, el plazo de ejecución del proyecto deberá abarcar todo el periodo previsto para la ejecución de los gastos del proyecto y no sólo las fechas en las que se celebre o ejecute el proyecto o evento en sí.

3. La presentación de las solicitudes cuando los solicitantes sean personas jurídicas será exclusivamente por medios telemáticos a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEA), siendo la dirección electrónica de envío <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC>. En consecuencia, la documentación aportada al procedimiento por las personas jurídicas solicitantes o por sus representantes por vías distintas a la establecida con carácter exclusivo determinará la inadmisión de dicha documentación.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	6/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 7 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Cuando los solicitantes sean personas físicas el medio de presentación telemático a través de Ventanilla Electrónica será preferente, siendo la dirección electrónica de envío <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/AAIICC>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios referidos en el apartado 10.c) de los respectivos cuadros resumen, de cada una de las líneas convocadas, de la Orden de 24 de marzo de 2017. No obstante, cuando la persona solicitante presente de forma repetida, la misma solicitud u otra documentación por los diferentes medios permitidos se atenderá solamente a la documentación aportada a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, dado el carácter preferente otorgado a este medio y todo ello en aras a agilizar la tramitación procedimental y facilitar la colaboración de los interesados en el procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tanto la citadas solicitudes, Anexos I, como los formularios de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, Anexos II, que se publican conjuntamente con la presente Resolución, se podrán obtener en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC/> y en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se establece la obligatoriedad del uso del formulario Anexo III para la presentación del presupuesto y del plan de financiación de la actividad, teniendo que acompañar al Anexo I y, en el supuesto de que tenga que reformularse el presupuesto inicialmente presentado, al Anexo II. Dicho Anexo III podrá obtenerse en la página web de la Agencia donde aparecerá publicado para su cumplimentación y posterior descarga en el apartado

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	7/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 8 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía en 2021 y en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las personas y entidades solicitantes de subvención en la Línea de subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco deberán hacer constar en el Anexo III (*Formulario para la presentación del presupuesto detallado y plan de financiación de la actividad para la que se solicita la subvención*) los nuevos gastos subvencionables incluidos *en el apartado 5.c) 1º de su respectivo cuadro resumen de la base reguladora*, como consecuencia de la modificación introducida por el *Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo*, en el epígrafe 3 de *“Gastos subvencionables del proyecto”*

Tercero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas en cada una de las líneas:

a) Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco: las personas físicas o jurídicas privadas, dedicadas a la producción de espectáculos flamencos en sus distintas expresiones de cante, toque y baile, establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. No podrán ser beneficiarias de estas ayudas, las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro.

b) Subvenciones a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural: las personas físicas o jurídicas privadas, dedicadas a la producción, creación, comercialización y/o distribución de espectáculos flamencos en sus distintas expresiones de cante, toque y baile, establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. No podrán ser beneficiarias de estas ayudas, las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPm937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	8/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 9 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

Cuarto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 16 del cuadro resumen de la mencionada Orden de 24 de marzo de 2017, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo.

Quinto. Financiación y pago de las subvenciones.

5.1 Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del capítulo IV del presupuesto de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria 1851010000 G/45E/47003/00/01 con una dotación de 250.000 euros. La cuantía máxima destinada a cada línea de subvención será:

a) Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco: 210.000 euros.

b) Subvenciones a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural: 40.000 euros.

No obstante, en el caso de que no se alcanzara la concesión de la cantidad máxima asignada para una de las líneas de subvención, las cantidades no empleadas podrán destinarse a la concesión de subvenciones para la otra línea.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	9/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 10 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

concesión de la subvención, alcanzarán la condición de beneficiarios, solicitantes que aún cumpliendo todos los requisitos no alcanzaron dicha condición previamente por agotamiento del crédito inicial asignado.

El abono de la subvención se materializará en cada una de las líneas conforme a lo siguiente:

a) Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco: se abonará un primer pago, en concepto de anticipo, tras la resolución de concesión por el 80% del importe de la subvención concedida y un segundo pago por el 20% restante, hasta alcanzar el 100% del importe concedido, tras la presentación de la documentación justificativa y previa verificación de la misma, conforme a la modificación introducida en el apartado 24.a). 2º del cuadro resumen de la Orden de 24 de marzo de 2017 por el Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, cuya vigencia se entiende prorrogada hasta la completa ejecución de la presente convocatoria conforme a la Disposición adicional única del Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero.

b) Subvenciones a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural: se abonará un primer pago, en concepto de anticipo, tras la resolución de concesión por el 50% de la ayuda concedida y un segundo pago, tras la justificación de su aplicación a la finalidad pretendida, por el 50% restante conforme al artículo 124.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, excepto en los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a 6.000,00 €, en cuyo caso, el primer pago será por el 60% de la ayuda concedida y el segundo por el 40% de la misma, conforme al apartado 24. a). 2º del cuadro resumen de las bases reguladoras.

5.2 Determinación de las cuantías:

Para poder optar a la condición de beneficiaria provisional o suplente, las solicitudes presentadas deberán obtener un mínimo de 50 puntos en la valoración total del proyecto y al menos 15 puntos en el primer apartado de los

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	10/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 11 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

criterios artísticos y técnicos, de la línea de subvención convocada a la que concurran, conforme a la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 de los respectivos cuadros resumen de la mencionada Orden de 24 de marzo de 2017.

En el caso de resultar de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.b) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de 24 de marzo de 2017, que contempla la regla de prorrateo del importe destinado a las subvenciones conforme a la puntuación obtenida por cada proyecto, de forma que la cuantía resultante será proporcional al total de puntos conseguidos respecto de la solicitada, la proporcionalidad entre la puntuación obtenida por cada proyecto y la cuantía de subvención solicitada se ajustará a lo dispuesto en la siguiente tabla,

Puntuación	% Sobre total solicitado	Puntuación	% Sobre total solicitado	Puntuación	% Sobre total solicitado	Puntuación	% Sobre total solicitado	Puntuación	% Sobre total solicitado
100	100,00	90	82,50	80	65,00	70	47,50	60	30
99	98,25	89	80,75	79	63,25	69	45,75	59	28,25
98	96,50	88	79,00	78	61,50	68	44,00	58	26,50
97	94,75	87	77,25	77	59,75	67	42,25	57	24,75
96	93,00	86	75,50	76	58,00	66	40,50	56	23,00
95	91,25	85	73,75	75	56,25	65	38,75	55	21,25
94	89,50	84	72,00	74	54,50	64	37,00	54	19,50
93	87,75	83	70,25	73	52,75	63	35,25	53	17,75
92	86,00	82	68,50	72	51,00	62	33,50	52	16,00
91	84,25	81	66,75	71	49,25	61	31,75	51	14,25
								50	12,50

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 12 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

En caso de empate en las puntuaciones totales, serán preferentes las solicitudes que hayan obtenido mayor puntuación en los criterios artísticos y técnicos a valorar por la Comisión, por orden decreciente de importancia. Si persistiera el empate, se atenderá sucesivamente a la puntuación obtenida en el resto de criterios de valoración, por orden decreciente de importancia.

Sexto. Ejecución con personas o entidades vinculadas

Cuando las personas o entidades solicitantes de la subvención prevean ejecutar parte de la actividad o proyecto para el que solicitan la subvención a través de personas o entidades vinculadas, respetando el porcentaje permitido en el apartado 9 del cuadro resumen, deberán poner de manifiesto a la Agencia, cuando presenten la solicitud de subvención (Anexo I) o en la fase de alegaciones, reformulación o aceptación de la subvención propuesta (Anexo II) los términos en los que se pretende ejecutar dichas actividades con las personas o entidades vinculadas, concretando la entidad o persona que ejecuta o presta el servicio, el cargo que ostenta o la relación de parentesco con la persona o entidad beneficiaria, así como la descripción de la prestación a realizar, el epígrafe del presupuesto al que se imputa y su coste.

En el supuesto de que la actividad o proyecto para el que se solicita la subvención estuviese ya ejecutado con carácter previo a que se adquiriera la condición de beneficiario y dicha ejecución se hubiera llevado a cabo parcialmente con personas o entidades vinculadas, siempre que se haya respetado el porcentaje máximo permitido por las bases reguladoras, deberá ponerse en conocimiento de la Agencia la información referida en el párrafo precedente de manera inmediata tras la publicación de la Resolución de concesión, si no se hubiera aportado la misma durante la tramitación del expediente de concesión.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	12/48

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	Hoja 13 de 13
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	

La obligación de las personas o entidades solicitantes o beneficiarias de la subvención de suministrar la información referida en los párrafos precedentes en relación con la ejecución de la actividad para la que se solicita la subvención por personas o entidades vinculadas es independiente de la obligación de solicitar la pertinente autorización al amparo del apartado 7.d).2º del artículo 8 del texto articulado de las bases reguladoras. Dicha solicitud se realizará mediante la cumplimentación del modelo “*Solicitud Autorización de gastos vinculados*” que se podrá obtener en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC/>.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Hacer constar que las modificaciones introducidas en la Orden de 24 de marzo de 2017 por el Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, han sido motivadas por la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19 y tienen como finalidad posibilitar la concesión de las subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, que mediante la presente Resolución se convocan, en este nuevo escenario de crisis por lo que las mismas continuarán vigentes hasta la completa ejecución de la convocatoria que se efectúa en el ejercicio 2021, todo ello en virtud del apartado 1 de la Disposición adicional única del Decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero.

La Directora de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Mar Sánchez Estrella

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	13/48



LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FLAMENCO

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE														
APELLIDOS Y NOMBRE:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:					
DOMICILIO :															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:					
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											

2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN						
Marque sólo una opción. ☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica: DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1) TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
 Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
 Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: / / / /	
SWIFT / / / Código Banco País Localidad Sucursal	
Entidad: Domicilio: Localidad: Provincia: Código Postal:	



Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZTPcbOUTffld	PÁGINA	14/48

4 DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.		
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas		
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		
☐ No soy empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.		
☐ No soy una empresa en crisis, conforme a la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio.		
☐ Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondientes.		
Declaro que las aportaciones de cada coproductor y su cuantificación son:		
.....		
Declaro que el nombre y tamaño de la empresa son:		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Número de socios
.....		
Tamaño de la Empresa*		

* (Empresa grande, empresa mediana, empresa pequeña o microempresa) A efectos de las presentes bases reguladoras, para determinar la categoría de la empresa, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 y en el Anexo I del Reglamento (UE) n° N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

5 AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002562/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	15/48

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE				
Marque una de las opciones.				
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Marque una de las opciones.				
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.				
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.				

002562/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	16/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
1. TÍTULO DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN.	
2. PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN)	
3. ENTIDAD	
4. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA/ARTISTA PRINCIPAL	
4.1. Memoria de la trayectoria artística o experiencia profesional de la compañía/formación, del artista principal, así como de la persona que desarrolle las funciones de dirección.	
4.2. Relación del material promocional de los espectáculos o referencias publicadas en prensa o de los contratos o facturas de representaciones realizadas por la compañía en el año natural anterior a la convocatoria.	

002562/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	17/48

002562/3D

Código:RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	18/48

002562/3D

Código:RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	19/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
	5.5. Ficha artística, con relación nominal, de la persona que desarrolle las funciones de dirección y de los artistas intervinientes. 5.6. Ficha técnica, con relación nominal del personal técnico y de producción. 5.7. Recursos de que dispone. 5.7.1. Materiales. 5.7.2. Humanos

002562/3D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	20/48

002562/3D

Código:RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	21/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)
6- PRESUPUESTO DETALLADO (El presupuesto contendrá los gastos subvencionables, de acuerdo con los distintos epígrafes que se establecen en el apartado 5.c). del correspondiente cuadro resumen) . 6.1. Desglose presupuesto producción. (Creación del espectáculo, ensayos y estreno)	

002562/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	22/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

002562/3D

002562/3D

Código:RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	24/48

7	CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado aportando aquellos datos que permitan su valoración por el órgano colegiado que se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen) (continuación)
2.- Financiación y contrataciones. Máximo 12 puntos	
2.1 Presencia de otros inversores o cofinanciación en un mínimo de 10% del presupuesto: 3 puntos. (Detallar la presencia de inversores o la cofinanciación del presupuesto)	
2.2 Inversión propia en más de un 50% (este porcentaje deberá mantenerse en caso de reformulación): 3 puntos	
2.3. Participación de servicios creativos profesionales. (Al menos 3 entre los diseños de dirección, escenografía, composición musical, vestuario, iluminación, espacio sonoro o coreografía): 3 puntos (Detallar la participación de los servicios creativos que participarán en la producción)	
2.4 Participación de servicios profesionales de comercialización, producción o comunicación: 3 puntos. (Detallar los servicios profesionales que participarán en la comercialización, producción o comunicación)	
3.- Trayectoria profesional del artista principal. Máximo 8 puntos	
3.1- Número de representaciones realizadas en el año natural anterior a la convocatoria. Máximo 6 puntos	
Más de 15: 6 puntos ☐	
Entre 11 y 14: 5 puntos ☐	
Entre 8 y 10: 4 puntos ☐	
Entre 4 y 7: 3 puntos ☐	
3.2.- Premios, menciones y reconocimientos a la trayectoria artística del equipo artístico, del artista o la artista principal y de la persona que desarrolla las funciones de dirección, por parte de organismos oficiales o de certámenes de especial relevancia. Máximo 2 puntos	
Más de 2 premios: 2 puntos ☐	
Entre 1 y 2 premios: 1 punto ☐	
4. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea: Máximo 4 puntos	
4.1.- Presencia de autorías femeninas (dramaturgas, coreógrafas y compositoras): 1 puntos (Detallar las autorías)	
4.2.- Presencia de mujeres en órganos de dirección y gestión: 1 punto (Detallar la presencia de mujeres en los órganos de dirección y gestión de la compañía o formación)	
4.3.- Temática de la obra relacionada con la mujer: 1 punto (Detallar los aspectos de la obra que contribuyen a la igualdad de género)	

002562/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	26/48

7	CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado aportando aquellos datos que permitan su valoración por el órgano colegiado que se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen) (continuación)
4.4.- Contribución del material de promoción a la ruptura de los roles de género y a la difusión de una información favorable a la igualdad de género. 1 punto.	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de: €	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002562/3D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	27/48

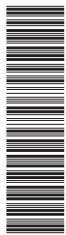
**SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO (Código procedimiento: 10901)****LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FLAMENCO****FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS****CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

_____ de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002562/3/A02D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	28/48

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
8				
10				
11				
12				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002562/3/A02D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTF1fd.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTF1fd	PÁGINA	29/48

4 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002562/3/A02D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	30/48



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 10901)

LÍNEA 1: SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE FLAMENCO

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:		

2	PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO	
2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)		
EPÍGRAFE 1		Importe (€) (sin IVA)
I. Gastos salariales imputables a la producción (1*).....		0,00
Personal artístico.....		
Personal técnico.....		
Personal de producción.....		
Personal de comunicación.....		
II. Gastos salariales imputables al estreno (1*).....		0,00
Personal artístico.....		
Personal técnico.....		
Personal de producción.....		
Personal de comunicación.....		
III. Gastos de alojamiento y manutención imputable a la producción (2*).....		0,00
Alojamiento.....		
Manutención.....		
TOTAL EPÍGRAFE 1 (I+II+III).....		0,00
(1*): Incluye los costes empresariales derivados de la contratación en concepto de Seguridad Social e impuestos. En caso de que el beneficiario fuera persona física podrán incluirse los recibos de autónomo por el tiempo imprescindible para la producción. (2*): Personal contratado imputable a la producción, con residencia fuera de la localidad donde se ubique el domicilio fiscal de la compañía, así como, en el caso en que la producción se realice en una localidad distinta a la del domicilio fiscal de la persona o entidad solicitante. A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en los Anexos II y III del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.		



002562/A03D

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:	

2 PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (continuación)

2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (continuación) (apartado 5.c).1°. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 2
Importe (€)
(sin IVA)

I. Honorarios y gastos salariales de la creación y/o diseño (3*)	0,00
Textos.....	
Dramaturgia.....	
Escenografía y atrezzo.....	
Iluminación.....	
Figurines.....	
Peluquería y maquillaje.....	
Coreografía.....	
Acrobacia y lucha escénica.....	
Audiovisuales.....	
Música o espacio sonoro.....	
Diseño gráfico o digital.....	
II. Alquiler o compra de partituras	
III. Adquisición de derechos de propiedad intelectual	
IV. Tareas previas de investigación, documentación y archivo (4*)	
TOTAL EPÍGRAFE 2 (I+II+III+IV)	0,00

(3*): Incluye los costes empresariales derivados de la contratación, si procediera, en concepto de Seguridad Social e impuestos.

(4*): Compra de libros, CD, DVD y revistas especializadas.

EPÍGRAFE 3

I. Construcción, realización o adquisición de	0,00
Escenografía.....	
Vestuario.....	
Grabaciones sonoras o audiovisuales.....	
Atrezzo.....	
II. Adquisición de material técnico de	0,00
Sonido.....	
Iluminación.....	
Audiovisual.....	
III. Adquisición de estructuras escénicas y suelos	
IV. Alquiler de	0,00
Salas de ensayo.....	
Vehículos.....	
Otro material (especificar).....	
TOTAL EPÍGRAFE 3 (I+II+III+IV)	0,00

EPÍGRAFE 4

Gastos de publicidad y promoción del estreno.....	
Seguros.....	
Lavandería.....	
Gastos específicos del estreno (transportes y gastos protocolarios).....	
TOTAL EPÍGRAFE 4	0,00
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES	0,00

002562/A03D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTF1fd.

 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTF1fd	PÁGINA	32/48

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:	

2	PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (continuación)
2.2. RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO	
	Importe (€) (sin IVA)
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....	0,00
OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES.....	0,00
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO.....	0,00

3	INGRESOS. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
	Importe (€) %
I. VENTAS Y APORTACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.....	0,00%
II. APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS (Especificar procedencia).....	0,00 0,00%
Subvención que se solicita a la AAIIIC (5*).....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
III. APORTACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS (Especificar procedencia).....	0,00 0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
IV. OTROS INGRESOS (Especificar).....	0,00 0,00%
TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV).....	0,00 100%
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO.....	0,00

(5*): La cuantía solicitada de la subvención no podrá exceder del 75% del total de gastos subvencionables, no superando en ningún caso la cuantía máxima establecida (50.000 €) en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.

002562/A03D

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	33/48



LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA ASISTENCIA A FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE														
APELLIDOS Y NOMBRE:							SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:						
DOMICILIO :															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:						
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											

Marque sólo una opción.

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)															
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:											

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

- ☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ☐ Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

IBAN: / / / / /

SWIFT / / /

Código Banco País Localidad Sucursal

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal:

--	--	--	--	--

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID FIRMA	RXPmW937P6TRMaceBI 7zTPcnlITff1 fd	PÁGINA	34/48

4	DECLARACIONES						
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.							
Solicitadas							
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional						
	Importe						
	€						
	€						
	€						
	€						
Concedidas							
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional						
	Importe						
	€						
	€						
	€						
	€						
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. ☐ No soy empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior. ☐ No soy una empresa en crisis, conforme a la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio. ☐ Estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondientes.							
Declaro que el nombre y tamaño de la empresa son:							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">NOMBRE DE LA EMPRESA</td> <td style="width: 20%;">Número de socios</td> <td style="width: 20%;">Tamaño de la Empresa*</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		NOMBRE DE LA EMPRESA	Número de socios	Tamaño de la Empresa*			
NOMBRE DE LA EMPRESA	Número de socios	Tamaño de la Empresa*					
* (Empresa grande, empresa mediana, empresa pequeña o microempresa) A efectos de las presentes bases reguladoras, para determinar la categoría de la empresa, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 y en el Anexo I del Reglamento (UE) n° N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.							

002561/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	35/48

5 AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará copia del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002561/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	36/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
1. NOMBRE DEL EVENTO/FESTIVAL/GIRA: 2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: Fecha de inicio: Fecha de finalización: 3. NOMBRE DEL ESPECTÁCULO EN GIRA:..... 4. INFORMACIÓN DEL ESPECTÁCULO 4.1 Planteamiento y sinopsis del espectáculo. 4.2 Ficha artística y técnica con breves referencias curriculares en relación con el número de personas en gira. Intérpretes, técnicos y personal de producción	

002561/3D

002561/3D

Código:RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	38/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
Espectáculos realizados y relación de representaciones o conciertos de cada uno.	

002561/3D

002561/3D

Código:RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPmW937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	40/48

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
7.- PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN (CON INDICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA). (El presupuesto contendrá los gastos subvencionables, de acuerdo con los distintos epígrafes que se establecen en el apartado 5.c). del correspondiente cuadro resumen)	

002561/3D

7	CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado aportando aquellos datos que permitan su valoración por el órgano colegiado que se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen)
----------	--

CRITERIOS ARTÍSTICOS Y TÉCNICOS

1.- El interés cultural y artístico del espectáculo de flamenco para el que se solicita la subvención . Máximo 30 puntos. (Detallar las características del espectáculo que justifican y avalan el interés cultural y artístico del espectáculo)

2.- El Interés artístico, cultural y comercial del festival o evento para el que se solicita la ayuda. Máximo 15 puntos. (Detallar las características del festival o evento para el que se solicita la ayuda que justifican y avalan su Interés artístico, cultural y comercial)

3.- El presupuesto y su adecuación a la actividad subvencionable. Máximo 15 puntos

CRITERIOS CUANTITATIVOS

1. Trayectoria del equipo artístico. Máximo 15 puntos

1.1.- Número de obras estrenadas en las que haya participado el equipo artístico o el artista principal. Máximo 7 puntos

Más de 10 obras estrenadas. 7 puntos ☐

De 6 a 10 obras estrenadas. 5 puntos ☐

De 3 a 5 obras estrenadas. 3 puntos ☐

1.2.- Funciones acreditadas en el extranjero con otro espectáculo en el año natural anterior a la convocatoria. 3 puntos. ☐

1.3.- Funciones acreditadas fuera de la comunidad andaluza con otro espectáculo en el año natural anterior a la convocatoria. 2 puntos. ☐

1.4.- Funciones acreditadas en la comunidad andaluza con otro espectáculo en el año natural anterior a la convocatoria. 2 puntos. ☐

1.5.- Reconocimientos, premios o menciones de espectáculos anteriores. 1 punto. ☐

2.- Características del festival o evento para el que se solicita la ayuda. Máximo 12 puntos.

2.1.- Antigüedad y relevancia del evento/festival al que se asiste. Máximo 5 puntos

Más de 20 años. 5 puntos ☐

De 10 a 20 años. 3 puntos ☐

De 5 a 10 años. 1 punto ☐

2.2.- Lugar de celebración del festival o evento. Máximo 4 puntos

Asia, Australia, Oceanía, América y Rusia: 4 puntos ☐

Europa: 3 puntos ☐

Plazas en España: 2 puntos ☐

Plazas en al menos tres provincias andaluzas: 1 punto ☐

2.3.- Presencia en el evento/festival de actividades flamencas formativas/complementarias durante la gira o asistencia. Máximo 1 punto ☐

(Detallar las actividades)

2.4.- Frecuencia de programación del Flamenco en el Festival. Máximo 2 puntos

Primera vez que se programa Flamenco: 2 puntos ☐

Programación flamenca habitual: 1 puntos ☐

002561/3D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	42/48

7	CRITERIO DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado aportando aquellos datos que permitan su valoración por el órgano colegiado que se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen)
3.- Características del espectáculo. Máximo 8 puntos. 3.1.- Número de personas en gira (Intérpretes, técnicos y personal de producción). Máximo 6 puntos Más de 8: 6 puntos ☐ Entre 6 y 8: 4 puntos ☐ Entre 4 y 5: 3 puntos ☐ Menos de 4: 1 punto ☐ 3.2.- Temática del espectáculo relacionada con Andalucía o su patrimonio cultural o artístico. Máximo 2 puntos. ☐	
4.- Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea. Máximo 5 puntos 4.1.- Presencia de autorías femeninas (artista principal, dramaturga, coreógrafa o compositora): 2 puntos ☐ 4.2.- Presencia de mujeres en órganos de dirección y gestión: 1 punto ☐ 4.3.- Temática del espectáculo relacionada con la mujer: 1 punto ☐ 4.4.- Contribución del material de promoción a la ruptura de los roles de género y a la difusión de una información favorable a la igualdad de género: 1 punto. ☐	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de: € En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE Fdo.:
----------	--

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002561/3D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTF1fd.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTF1fd	PÁGINA	43/48



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA.

(Código procedimiento: 10901)

LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA ASISTENCIA A FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

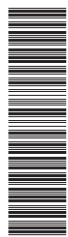
CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	
DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	
DNI/NIE/NIF:							
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	



002561/3/A02D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	44/48

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
----------	--

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

☐ **ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.

☐ **DESISTO** de la solicitud.

☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

4	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS
----------	--

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002561/3/A02D

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	45/48

4	DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTE y aporta copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTE y aporta copia del DNI/NIE.			

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
NOTA: De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos): a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002561/3/A02D

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	46/48



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 10901)

LÍNEA 2: SUBVENCIONES A LA ASISTENCIA A FESTIVALES Y EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:		

2	PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO	
2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)		
EPÍGRAFE 1		Importe (€) (sin IVA)
I. Gastos de alojamiento de personal (1*).....		0,00
Personal artístico.....		
Personal técnico.....		
Personal de producción.....		
II. Gastos de manutención de personal (1*).....		0,00
Personal artístico.....		
Personal técnico.....		
Personal de producción.....		
TOTAL EPÍGRAFE 1 (I+II).....		0,00
(1*): A efectos de valoración de los gastos de alojamiento y manutención se tomará como referencia lo dispuesto en los Anexos II y III del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.		
EPÍGRAFE 2		
Desplazamientos de personal (2*).....		
Transporte de material.....		
Seguros y visados.....		
Alquiler de vehículos, combustible, peajes y gastos de aparcamiento.....		
TOTAL EPÍGRAFE 2.....		0,00
(2*): A efectos de valoración de los gastos de viaje se tomará como referencia lo dispuesto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.		
EPÍGRAFE 3		
Comunicación, publicidad y promoción gira.....		
TOTAL EPÍGRAFE 3.....		0,00
EPÍGRAFE 4		
Honorarios de empresas o profesionales de distribución.....		
Alquiler de materiales necesarios para las representaciones.....		
Adquisición de fungibles necesarios para las representaciones.....		
Gastos correspondientes a los ensayos.....		
TOTAL EPÍGRAFE 4.....		0,00
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....		0,00



002561/A03D

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:	

2	PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO (continuación)
2.2. RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO	
	Importe (€) (sin IVA)
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES	0,00
OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES	0,00
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO	0,00

3	INGRESOS. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
	Importe (€) %
I. VENTAS Y APORTACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	0,00% 0,00
II. APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS (Especificar procedencia).....	0,00% 0,00
Subvención que se solicita a la AAIIIC (3*).....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
III. APORTACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS (Especificar procedencia).....	0,00% 0,00
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
.....	0,00%
IV. OTROS INGRESOS (Especificar)	0,00% 0,00
TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV)	100% 0,00
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO	0,00

(3*): La cuantía solicitada de la subvención no podrá exceder del 75% del total de gastos subvencionables, no superando en ningún caso la cuantía máxima establecida (30.000 €) en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.

002561/A03D

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

Código:RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw937PFIRMAceBLZtPcpUTFf1fd	PÁGINA	48/48